

ALPEDRETE

LICENCIAS

A instancias de “La Cabaña de Alpedrete, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de bar-restaurante en el local sito en la plaza de Guadarrama, número 9, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 24 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/16.106/08)

ALPEDRETE

LICENCIAS

A instancias de “Foruchances Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de taller de imprenta y almacén de artes gráficas en el local sito en la calle Talleres, número 1, local 5, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 24 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/16.529/08)

ALPEDRETE

LICENCIAS

A instancias de “Formación y Reciclaje en Seguridad, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad complementaria de bar-comedor en las instalaciones del centro de formación y reciclaje en seguridad sito en la carretera de Navacerrada, kilómetro 5, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 25 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/16.128/08)

ALPEDRETE

LICENCIAS

A instancias de doña Francisca Teresa Hidalgo Corraliza se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de asador de pollos y venta de comidas preparadas en el local sito en la plaza de la Constitución, número 1, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran

resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 26 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/16.530/08)

ALPEDRETE

LICENCIAS

A instancias de “Pamomi García, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de cervecería-restaurante en el local sito en la calle Roma, número 2, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 11 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/16.988/08)

ALPEDRETE

LICENCIAS

A instancias de “Contenedores Vega, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de centro de clasificación de residuos sólidos en la parcela sita en la calle Pasada, número 9, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 16 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/10/09)

ALPEDRETE

LICENCIAS

A instancias de don Manuel Martín Morales se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de taller mecánico de motos en el local industrial sito en la calle Talleres, número 1, local 3, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 26 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/16.407/08)

ALPEDRETE

CONTRATACIÓN

Por decreto de Alcaldía 307/2008, de 23 de diciembre, se adjudicó definitivamente el contrato de servicios de Colaboración Integral en la Gestión Recaudatoria del Ayuntamiento de Alpedrete, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamientos de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 18/08.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: Colaboración Integral en la Gestión Recaudatoria.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: el 31 de octubre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Precio del contrato:
 - Importe único por recibo expedido y distribuido: 1 euro, más 0,16 euros de impuesto sobre el valor añadido.
 - Comisión en cobros realizados mediante TPV: 1 por 100.
 - Retribución de los saldos de la cuenta operativa: media anual del euríbor un día (EONIA), menos el margen de 1,85 puntos porcentuales, pagadero por meses y revisable cada mes.
 - Precio fijo por recibo devuelto: 3 euros, más impuesto sobre el valor añadido 0,48 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 23 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona” (“Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona”).
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe único por recibo expedido y distribuido: 1 euro, más 0,16 euros de impuesto sobre el valor añadido.
 - Comisión en cobros realizados mediante TPV: 1 por 100.
 - Retribución de los saldos de la cuenta operativa: media anual del euríbor un día (EONIA), menos el margen de 1,75 puntos porcentuales, pagadero por meses y revisable cada mes.
 - Precio fijo por recibo devuelto: 3 euros, más impuesto sobre el valor añadido 0,48 euros.

En Alpedrete, a 5 de enero de 2009.—La alcaldesa (firmado).

(02/257/09)

ALPEDRETE

OTROS ANUNCIOS

A instancias de doña María Dolores Arjona Corredera, propietaria de la vivienda sita en la calle de la Guardia, número 20, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de don Juan Gabriel López-Gras Torner, porque no reside en ese domicilio, he resuelto dar de baja en el padrón municipal de habitantes a don Juan Gabriel López-Gras Torner.

Alpedrete, a 19 de noviembre de 2008.—La alcaldesa (firmado).

(02/263/09)

ALPEDRETE

OTROS ANUNCIOS

A instancias de doña María Fernanda Henriques Dos Santos, propietaria de la vivienda sita en la calle Navacerrada, número 43, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de doña Hilda Ana González Piedra, porque no reside en ese domicilio, he resuelto dar de baja en el padrón municipal de habitantes a doña Hilda Ana González Piedra.

Alpedrete, a 7 de noviembre de 2008.—La alcaldesa (firmado).

(02/262/09)

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 88.1.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se le pone de manifiesto el proyecto de reparcelación presentado por

el representante legal de la comisión gestora de la UE-32 “Acceso desde Nudo Sur A-3 a Casco Arganda”, para que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación de la presente, pueda ser consultado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, sita en avenida del Cañal número 44, nave 19, de este municipio, a fin de que en este mismo plazo pueda alegar lo que estime oportuno y a su derecho convenga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva el presente anuncio para notificar a la sociedad “Logeland, Sociedad Limitada”, con domicilio desconocido.

Arganda del Rey, a 12 de enero de 2009.—El gerente municipal de Urbanismo, Luis Bremond Triana.

(02/434/09)

CASARRUBUELOS

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de enero de 2008, ha aprobado el proyecto, pliegos de condiciones y convocatoria de procedimiento abierto para la contratación de la siguiente obra, incluida en el Plan Estatal de inversión local:

1. Objeto: obra “Construcción de Club de Pádel” en la parcela dotacional D-2 del Sector SUS R-3, calle Guadiana.

— CPV: 45212210-1, trabajos de construcción de instalaciones deportivas para la práctica de un solo deporte.

— CNAE: 410040, trabajos generales de construcción de edificios no residenciales.

2. Presupuesto de licitación: 409.100,88 euros, IVA incluido.

3. Plazo de ejecución: ocho meses.

4. Procedimiento de adjudicación: abierto con trámite de urgencia.

5. Clasificación exigible: grupo C; subgrupos 2, 3, 4, 6, 7; categoría D.

6. Garantías exigibles: provisional de 10.580,20 euros, definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación sin IVA y complementaria del 3 por 100 por oferta presumiblemente temeraria.

7. Plazo de presentación de proposiciones: trece días hábiles tras la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

8. Criterios de adjudicación: personal a contratar, mínimo 28, mejoras, plazos y precio.

8. Apertura de proposiciones: en el Ayuntamiento, a las diez horas del siguiente día hábil, no sábado, al de finalización del plazo de proposiciones.

10. Los pliegos de condiciones están disponibles en:

— <http://casarrubuelos.es>

Casarrubuelos, a 19 de enero de 2009.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(01/129/09)

CHAPINERÍA

LICENCIAS

Solicitada licencia de instalación y apertura para el ejercicio de actividad con los datos que a continuación se refieren:

Expediente número 16/2008.

Titular: doña María Ángeles Jiménez García.

Emplazamiento: calle Madrid, número 2, izquierda.

Actividad solicitada: comercio al por menor de alimentación y artículos de limpieza.

Por quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar se pueden formular ante este Ayuntamiento, y de forma escrita, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Chapinería, a 16 de diciembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Eduardo Moya Rubio.

(02/9/09)